



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	ÁREA DE CONOCIMIENTO Comunicación Audiovisual y Publicidad	
DEPARTAMENTO Comunicación Audiovisual y Publicidad		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil Docente: Teoría de la Imagen (Grado en Comunicación Audiovisual)/ Teoría de la Imagen (Doble Grado en Periodismo y Comunicación Audiovisual)/ Teoría de la Imagen (Grado en Publicidad y Relaciones Públicas)/Puesta en Escena Audiovisual (Grado en Comunicación Audiovisual). Perfil investigador: Ficción televisiva contemporánea, Imagen y estéticas digitales, Comunicación móvil y vigilancia.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 18/03/2019	B.O.J.A. 08/04/2019	Nº DE LA PLAZA 6/63/18

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y en las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 29 de abril de 2019

Presidente/a,

Fdo.: Miguel de Aguilera Moyano

Vocal Secretario/a,

Fdo.: María del Mar Ramírez Alvarado

Vocal primero/a,

Fdo.: Gerard Imbert

Vocal segundo/a,

Fdo.: Francisco Perales Dazo

Vocal tercero/a,

Fdo.: Inmaculada Gordillo Alvarez



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Desglose de los criterios de valoración

- 1. Historial académico (hasta 20 puntos sobre 100)
  - Titulación afín al perfil de la plaza (Área de Comunicación Audiovisual y Publicidad)
  - Calificación medio del expediente académico (Área de Comunicación Audiovisual y Publicidad)
  - Título de doctor afín al perfil de la plaza
  - Otra formación relacionada con el perfil de la plaza
  - Becas pre y posdoctorales
  - Expediente académico
  
- 2. Historial y experiencia docente (hasta 25 puntos sobre 100)
  - Docencia reglada universitaria en Grado y Postgrado en el Área de Comunicación Audiovisual
  - Doctorado
  - Experiencia no universitaria relacionada con el perfil de la plaza
  - Materiales docentes
  - Evaluaciones de la Docencia efectuada en Comunicación Audiovisual y Publicidad
  - Participación en cursos de Innovación y de mejora docente
  - Otros méritos en el ámbito de la innovación docente en Comunicación Audiovisual y Publicidad
  
- 3. Historial y experiencia investigadora (hasta 25 puntos sobre 100)
  - Tesis doctorales dirigidas
  - Participación en grupos de investigación
  - Participación en congresos nacionales e internacionales
  - Participación en proyectos y ayudas de investigación conseguidos en convocatorias competitivas y otras
  - Otros proyectos y ayudas de investigación
  - Estancias y ayudas en centros de investigación internacional.
  - Publicaciones: libros, capítulos de libros y artículos en revistas académicas de especial interés en relación al perfil de la plaza.
  - Dirección y participación en proyectos relacionados con el perfil de la plaza.
  - Conferencias y participaciones en congresos
  - Participación en cursos de Innovación y de mejora en Investigación.
  - Otros méritos en el ámbito de la investigación



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta 5 puntos sobre 100)
  - Cargos de gestión en fundaciones, asociaciones e instituciones públicas relacionadas con el perfil de la plaza
  - Patentes, proyectos, contratos y seminarios para difusión y divulgación científica
- 5. Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 5 puntos sobre 100)
  - Actividades de gestión universitaria en cargos y comisiones.
  - Actividades de representación desempeñadas por elección directa y en órganos colegiados universitarios
- 6. Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas) (hasta 0 puntos sobre 100)
- 7. Capacidad para la exposición y el debate (hasta 5 puntos sobre 100)
  - Organización, coherencia y claridad en la presentación
  - Respuesta a cuestiones planteadas
- 8. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 8 puntos sobre 100)
  - Rigor científico de los contenidos de las asignaturas y adecuación al perfil de la plaza.
- 9. Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 8 puntos sobre 100).
  - Idoneidad de los proyectos, rigor científico de los contenidos y adecuación al perfil de la plaza
- 10. Otros méritos (hasta 4 puntos sobre 100)
  - Experiencia profesional vinculada a la plaza
  - Conocimiento de idiomas
  - Otros méritos de docencia e investigación

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*